

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación y Juventud

- 19** *ORDEN 40/2020, de 14 de enero, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1916/2019, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo), de la entonces Consejería Educación e Investigación para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 1916/2019, de 13 de junio, del entonces Consejero de Educación e Investigación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo. Dicho Anexo se ajusta a lo previsto en la Resolución de 29 de agosto de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones en materia de Certificados de Registro de Personal y mantenimiento de los sistemas de información de gestión de personal de la Comunidad de Madrid en los procedimientos de movilidad y provisión de puestos de trabajo por funcionarios de carrera (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de octubre de 2019).

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 14 de enero de 2020.—El Consejero de Educación y Juventud, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO SUBDIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS SERVICIO BECAS Y AYUDAS SECCION BECAS Y AYUDAS SUBSECCION GESTION DE BECAS I	Cód. identificación: *29*05***  Apellidos y Nombre: SEGORBE GAMARRA, MARIA MAR	CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL INCLUSIÓN SOCIAL AREA PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SUBSECCION SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
Puesto de Trabajo: 63679 Denominación : SUBSEC. GESTION DE BECAS I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.076,52		Puesto de Trabajo: 37198 Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.076,52
CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTIÓN DE CENTROS SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO EN CENTROS DOCENTES	Cód. identificación: 51*1**8**  Apellidos y Nombre: GARCIA GONZALEZ DE LA ALEJA, MARIA CONCEPCION	CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTIÓN DE CENTROS SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO EN CENTROS DOCENTES
Puesto de Trabajo: 40930 Denominación : NEG. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO EN CENTROS DOCENTE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.669,32		Puesto de Trabajo: 42399 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.822,12
CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTIÓN DE CENTROS SUBSECCION PLANIFICACIÓN, CENTROS Y ALUMNOS NEGOCIADO CENTROS	Cód. identificación: *0*417***  Apellidos y Nombre: CALVO FERNANDEZ, DANIEL	CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTIÓN DE CENTROS NEGOCIADO APOYO III
Puesto de Trabajo: 35638 Denominación : NEG. CENTROS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.669,32		Puesto de Trabajo: 40970 Denominación : NEG. APOYO III Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.142,64

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL DOCENTE  Puesto de Trabajo: 42383 Denominación : ENCARGADO NOMINAS I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.693,80	Cód. identificación: **97*7*4*  Apellidos y Nombre: MOURISCO HERRERO,CRISTINA	CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL DOCENTE NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO XV  Puesto de Trabajo: 40795 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO XV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.669,32
CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 40465 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.076,52	Cód. identificación: 11**4**8*  Apellidos y Nombre: PINILLA JIMENEZ,MARIA MAR	CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN SERVICIO PROGRAMAS DE INNOVACIÓN SUBSECCION INNOVACIÓN II  Puesto de Trabajo: 22175 Denominación : SUBSEC. INNOVACION II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.128,44
CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SERVICIO INSPECCION EDUCATIVA NEGOCIADO APOYO V  Puesto de Trabajo: 40925 Denominación : NEG. APOYO V Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.669,32	Cód. identificación: **9884***  Apellidos y Nombre: CHAVES FERNANDEZ,LAURA	CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SERVICIO INSPECCION EDUCATIVA NEGOCIADO INSPECCIÓN II  Puesto de Trabajo: 40928 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.822,12

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA I  Puesto de Trabajo: 40190 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICO-ADMVA. I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.076,52	Cód. identificación: 5*35**3**  Apellidos y Nombre: MARTIN SANCHEZ,JUAN MANUEL	CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA I NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA I  Puesto de Trabajo: 40132 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.669,32
CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL DOCENTE SUBSECCION INCIDENCIAS DE PERSONAL DOCENTE NEGOCIADO PERSONAL DOCENTE IV  Puesto de Trabajo: 41127 Denominación : NEG. PERSONAL DOCENTE IV Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.453,88	DESIERTO	

(03/1.969/20)

